



Oficio No. GADPC-VICEPRE-073-A  
Azogues, 04 de Mayo de 2021

**SEÑORES MIEMBROS DEL COMITÉ DE USUARIOS**

PARA: Abg. Fabián Reinoso Piña

Sra. Luz Velázquez Loja

Sra. María Yupa Tamay

Sra. María Sotamba Molina

Sr. Wilson García Yadaicela

Sr. Luis Peñafiel Sanchez

Sra. Carmen Romero Carabajo

Sr. Oscar Ledesma González

Sra. Lina Barrera Parra

Ec. Magdalena Verdugo Morales

**ASUNTO: CONFORMACIÓN EQUIPO MIXTO PARA PROCESO DE  
RENDICION DE CUENTAS 2020**

Reciba un cordial Y Afectuoso saludo, En atención al **MEMORANDO N° CGDS-JCA-104-A** suscrito por el Ec. Juan Avalos, Analista de planificación, en torno al proceso de rendición de cuentas del Centro de Gestión y desarrollo Social correspondiente al periodo fiscal 2020, me permito designarles como miembros del equipo mixto que integrarán las dos comisiones de acuerdo a la guía metodológica de rendición de cuentas, que deberán estar conformadas por ciudadanos y analistas del CGDS y se encargarán de:

- **Comisión 1 (liderada por el CGDS):** es responsable de evaluar la gestión institucional, en base a los temas presentados por la ciudadanía, elaborar el informe de rendición de cuentas para el CPCCS presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía en forma conjunta con la instancia de participación ciudadana.

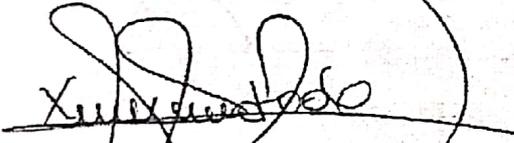
**Dirección: Aurelio Jaramillo y Luis Cordero. Telf. 072-245069 240373. Ext. 207.  
Azogues-Ecuador**



- **Comisión 2 (Liderada por la ciudadanía):** Es responsable de organizar la deliberación pública y evaluación del informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.

Particular que hago de su conocimiento a fin de que se coordinen las acciones necesarias con el área correspondiente. Por su atención suscribo no sin antes reiterarle mis sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente



Abg. Ximena Elizabeth Andrade  
**VICEPREFECTA-SECRETARIA EJECUTIVA DEL CGDS.**

MEMORANDO N° CGDS-JCA-104-A  
Azogues, 28 de Abril del 2021.

**PARA: ABG. XIMENA ANDRADE VERDUGO  
VICEPREFECTA/SECRETARIA EJECUTIVA DEL CENTRO DE GESTIÓN Y  
DESARROLLO SOCIAL**

**ASUNTO: -CONFORMACIÓN EQUIPO MIXTO - CUMPLIMIENTO PRIMERA FASE  
DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020**

Reciba un cordial Y afectuoso saludo, a la vez, informo que, de acuerdo a los procedimientos establecidos por el consejo de participación Ciudadana y Control Social para la rendición de cuentas del año 2020, se debe cumplir con las siguientes fases:

- Fase 1.-Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local
- Fase 2.- Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional
- Fase 3.- Deliberación pública y Evaluación Ciudadana del informe Institucional
- Fase 4.- Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento

El Centro de Gestión y Desarrollo Social procedió a dar cumplimiento a la Fase 1 del proceso de rendición de cuentas, donde los miembros del comité de usuarios se dieron cita a fin de llevar a cabo la instancia de consulta ciudadana y convocatoria abierta sobre los temas relacionados con la competencia de nuestra entidad para cada proyecto que requieran que la autoridad rinda cuentas.

Es importante indicar que los actores ciudadanos dieron a conocer las respectivas preguntas, de las cuales obtuvieron el listado de temas o requerimientos ciudadanos sobre las que el CGDS deberá rendir cuentas respecto al ejercicio económico 2020.

En tal virtud y de acuerdo a la guía metodológica de rendición de cuentas, solicito comedidamente por su intermedio se designe el Equipo Mixto que integrará las dos comisiones, que deberán estar conformadas por ciudadanos y técnicos del CGDS quienes se encargarán de:

- **Comisión 1 (liderada por el CGDS):** es responsable de evaluar la gestión institucional, en base a los temas presentados por la ciudadanía, elaborar el informe de rendición de cuentas para el CPCCS presentado a través de su plataforma virtual, redactar el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía en forma conjunta con la instancia de participación ciudadana.
- **Comisión 2 (Liderada por la ciudadanía):** Es responsable de organizar la deliberación pública y evaluación del informe institucional, verificar la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos.

En consideración de lo manifestado me permito sugerir que el equipo mixto esté integrado a más de la instancia de participación ciudadana, por servidores representantes de los diferentes proyectos del Centro de Gestión y Desarrollo Social.



**PREFECTURA  
CAÑAR**  
JUNTOS SOMOS FUERZA

Con la conformación del equipo mixto y sus comisiones, entraríamos a la fase 2 del presente proceso de rendición de cuentas 2020.

Atentamente:

Eco. Juan Avalos C.  
Analista de Planificación CGDS  
Cc. Archivo